ADENDA 02

- ID Nº 298381-

En referencia a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 "SEGURO PARA CAMIONETAS DE LA STP"** se emite esta **ADENDA 02**, por la cual se modifica el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)** en los **Puntos 20 y 28 respectivamente** acorde a las observaciones realizadas por la DNCP y el **Anexo E** en el punto **V de los Otros Documentos,** acorde a las modificaciones realizadas.-

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

DONDE DICE:

20.Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; *El comité de evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en la resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

b) **Capacidad financiera:**

Margen de Solvencia:

- Coeficiente mínimo: de 1.

Condiciones financieras mínimas:

- Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).
- Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)

Diana Núñez
UOC-STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)
- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
  a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
  b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
  c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
     El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En caso de consorcio todos los integrantes del mismo deberán cumplir en la totalidad con los índices solicitados, tanto el Líder como los demás integrantes. Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados.-

Obs: *Documento requerido, balance correspondiente a los años* 2012-2013-2014

c) Capacidad Técnica

- Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.

d) Experiencia:

- Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros similares a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años **2010; 2011; 2012; 2013; 2014.-**

e) Otros documentos Requeridos para la Evaluación

- Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el **Anexo "C" punto. "J"** de la Carta Invitación.
- Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014).
- Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.
- Especificaciones Técnicas con la cobertura ofertada.-
- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 60 (sesenta) días.

Diana Núñez
UOC-STP

DEBE DECIR:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; *El comité de evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en la resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera:**

Margen de Solvencia:

- Coeficiente mínimo: de 1.

Condiciones financieras mínimas:

- Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).
- Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.
- Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
- Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's)
- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

  a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
  b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
  c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
     El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En caso de consorcio todos los integrantes del mismo deberán cumplir en la totalidad con los índices solicitados, tanto el Líder como los demás integrantes. Todos los integrantes del

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

Diana Núñez
UOC-STP

consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los servicios solicitados.-

***Obs**: Documento requerido, balance correspondiente a los años* 2012-2013-2014

c) **Capacidad Técnica**

- Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.
- **Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el Anexo "C" punto. "J" de la Carta Invitación.**
- **Currículo de la empresa: capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.**

d) **Experiencia:**

- Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de **Seguros para camioneta**. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años **2010; 2011; 2012; 2013; 2014.-**
- **Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014).**

28.El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: de 61 días después de la aceptación de la factura.-

Anexo E

Documentos de la Oferta

DONDE DICE:

V.	Otros documentos.	Cumple	No cumple
	➢ Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros similares a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.- ➢ Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados. ➢ Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el **Anexo "C" punto. "J"** de la Carta Invitación. ➢ Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014). ➢ Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.		

Diana Núñez
UOC - STP

➢ Especificaciones Técnicas con la cobertura ofertada.- ➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).- ➢ Balance de los tres últimos años 2012 - 2013 -2014.-		

DEBE DECIR:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros para camioneta. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2010; 2011; 2012; 2013; 2014.- ➢ Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados. ➢ Constancia de visita de inspección de los vehículos de riesgo o Declaración Jurada establecida en el **Anexo "C" punto. "J"** de la Carta Invitación. ➢ Constancia de Riesgos cubiertos en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014). ➢ Currículo de la empresa capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias. ➢ Especificaciones Técnicas con la cobertura ofertada.- ➢ Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).- ➢ Balance de los tres últimos años 2012 - 2013 -2014.-		

Diana Núñez
UOC/STP

Asunción, 24 de agosto de 2015